

INSTRUCCIONES OFICIALES PARA LA PERSONA POSTULANTE

Lea cuidadosamente estas instrucciones antes de iniciar el examen.

Su cumplimiento es obligatorio durante toda la aplicación.

A. Identificación y hoja de respuestas

1. El postulante debe verificar que su nombre y número de identificación coincidan tanto en el cuadernillo de examen como en la hoja de respuestas.
2. El postulante conoce que el llenado de la hoja de respuestas se hace de acuerdo con las instrucciones enviadas vía correo electrónico, así como con lo expuesto en la página 5 de este cuadernillo.
3. La modalidad del examen que le corresponde aplicar consta en el cuadernillo de examen, márkelo en la casilla correspondiente en la hoja de respuestas.
4. La calificación se realiza exclusivamente a partir de las marcas registradas en la hoja de respuestas. Utilice lápiz N.º 2 y rellene completamente el óvalo correspondiente a la alternativa considerada como correcta por su persona.
5. Si necesita cambiar una respuesta, borre completamente la marca anterior antes de seleccionar una nueva opción. No deje marcas parciales ni seleccione más de una opción para una misma unidad evaluativa. Una doble marca o una corrección incompleta puede ser interpretada por la lectora óptica como una respuesta inválida.
6. Verifique periódicamente que el número de la unidad evaluativa que está resolviendo corresponda al número de respuesta que marca en la hoja de respuestas.

B. Características y resolución de la prueba

7. El Examen de Excelencia Académica es confeccionado por el Comité para el Examen de Excelencia Académica de conformidad con lo establecido el Reglamento para la Deontología Jurídica, Vigilancia y Excelencia Académica.
8. Esta modalidad del examen consta de 77 unidades evaluativas cerradas de selección única. Cada una presenta cinco alternativas: una respuesta correcta y cuatro distractores.
9. Responda cada unidad evaluativa exclusivamente con base en los hechos, condiciones y datos expresamente contenidos en su enunciado. No agregue ni presuma hechos, excepciones o circunstancias no indicadas, pues ello puede modificar el supuesto evaluado y conducir a una respuesta distinta.
10. Para efectos de la evaluación, cada unidad evaluativa se formula y valida con referencia a la normativa vigente considerada para su elaboración. No se

permite consultar libros, códigos, legislación, apuntes, notas, fotografías, bases de datos, material impreso o digital ni ninguna otra fuente de información.

11. Dispone de 195 minutos para leer, resolver y completar la hoja de respuestas. Al finalizar ese tiempo deberá entregar el cuadernillo y la hoja de respuestas debidamente identificados con nombre completo, número de cédula y firma.

C. Integridad de la prueba y dispositivos electrónicos

12. El examen y sus contenidos constituyen propiedad intelectual del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y son material de uso controlado. Se prohíbe reproducir, copiar, fotografiar, grabar, transcribir, retirar o divulgar total o parcialmente el cuadernillo o sus contenidos por cualquier medio.
13. Sobre el sitio de trabajo únicamente podrán permanecer el cuadernillo, la hoja de respuestas y los implementos expresamente autorizados para completar la prueba.
14. Durante toda la aplicación está prohibido portar de manera accesible, utilizar, manipular o consultar teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos, cámaras, gafas inteligentes u otros dispositivos electrónicos, inteligentes o vestibles que permitan o puedan permitir capturar, fotografiar, grabar, almacenar, consultar, procesar, transmitir o recibir información, incluidas funciones asistidas por inteligencia artificial. Los dispositivos deberán mantenerse apagados y guardados conforme a las instrucciones del personal responsable.
15. Se permite el uso de gafas convencionales requeridas para corrección visual. Las gafas que incorporen cámara, micrófono, conectividad, almacenamiento, transmisión, procesamiento digital o funciones de inteligencia artificial se consideran dispositivos inteligentes y quedan sujetas a las prohibiciones anteriores, aun cuando posean lentes graduados o respondan a una prescripción oftalmológica.
16. Para fines de seguridad, control de la aplicación y evaluación académica, la realización del examen podrá ser objeto de grabación por los medios autorizados por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en fiel respeto a los derechos de imagen contemplados en la legislación vigente.

D. Régimen disciplinario de la prueba

17. Toda conducta que atente contra la transparencia y la honestidad intelectual de la evaluación dará lugar a la **invalidéz absoluta del examen**, sin perjuicio de las responsabilidades éticas adicionales que correspondan ante la Fiscalía del Colegio. La detección de un indicio de copia, comunicación intersubjetiva, consulta de fuentes o utilización de dispositivos prohibidos será documentada por el personal responsable, acarreará la expulsión inmediata del recinto de aplicación y la pérdida del derecho de evaluación en la presente convocatoria.

E. Resultados, revisión e impugnación

18. El resultado del examen será comunicado en el plazo y medios establecidos en el Reglamento de Deontología Jurídica, Vigilancia y Excelencia Académica.
19. En cuanto a la fase de impugnación, la persona postulante podrá ejercer los recursos previstos en la normativa aplicable (Reglamento para la Deontología Jurídica, Vigilancia y Excelencia Académica) y únicamente mediante el procedimiento establecido por la Dirección Académica y de Incorporaciones. La mera discrepancia con la respuesta validada no constituye, por sí sola, fundamento para modificar la opción de respuesta correcta. Serán objeto de revisión las alegaciones debidamente fundamentadas por los postulantes que identifiquen posibles errores materiales, de calificación, procesamiento y/o una inconsistencia verificable entre la unidad evaluativa, su respuesta correcta y la normativa vigente tomada como referencia para la formulación de la unidad evaluativa.

F. Entrega y cierre

20. Antes de entregar el cuadernillo de examen y la hoja de respuestas, revise nuevamente sus datos de identificación y modalidad del examen. No retire del recinto ningún material del examen.
21. Verifique haber firmado el acta de registro correspondiente al ingreso y, al concluir, según las directrices establecidas para la ejecución del examen.
22. El postulante conoce y acepta que todas las anteriores instrucciones son de acatamiento obligatorio durante todo el periodo de ejecución de la prueba, por lo que el incumplimiento de alguna, constituye motivo suficiente para que el personal de cuido autorizado pueda retirarle su examen.

INSTRUCCIONES LLENADO DE HOJA DE RESPUESTAS

1. En el recuadro titulado "Número de Identificación del Postulante" de su hoja de respuestas, escriba en la primera línea horizontal, su número de cédula, tal y como se aprecia en la imagen, de izquierda a derecha, de acuerdo con su identificación oficial, nacionales 9 dígitos y extranjeros los primeros 9 dígitos de su identificación.

Número de Identificación del Postulante								
1	0	5	7	2	0	8	9	4

2. Debajo de cada dígito escrito de su identificación, busque el número correspondiente en la columna y proceda a rellenar el óvalo completamente.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9

3. En el recuadro titulado "Modalidad de examen" seleccione la modalidad de examen asignado, el cual encuentra en la portada de su cuadernillo de examen.

Modalidad de examen				
SD-1	SD-2	SD-3	SD-4	SD-5
1	2	3	4	5

4. En el recuadro titulado "Matriz de respuestas - 77 Unidades Evaluativas (U.E.)" rellene por completo el óvalo correspondiente a la opción elegida por su persona como correcta.

Matriz de respuestas - 77 Unidades Evaluativas (U.E.)			
UE-01	A B C D E	UE-23	A B C D E
UE-02	A B C D E	UE-24	A B C D E
UE-03	A B C D E	UE-25	A B C D E
UE-45	A B C D E	UE-46	A B C D E
UE-47	A B C D E	UE-67	A B C D E
UE-68	A B C D E	UE-69	A B C D E

GUÍA VISUAL DE MARCACIÓN CORRECTA E INCORRECTA

UE-09	A	B	●	D	E	CORRECTO (RELLENO COMPLETO)
UE-09	A	B	✗	D	E	INCORRECTO (MARCA DE EQUIS)
UE-09	●	B	●	D	E	INCORRECTO (DOBLE MARCA)
UE-09	A	B	●	C	E	INCORRECTO (RELLENO PARCIAL)
UE-09	A	B	✓	D	E	INCORRECTO (MARCA DE VISTO)